Outlook

DESIGNACION COMITE EVALUADOR PROCESO MINIMA - SUMINISTRO SOLDADURA CIGEC 2026

Desde Carlos Melo Freyle <cmelof@sena.edu.co>
Fecha Mié 11/03/2026 15:49
Para Cesar Enrique Rios Hernandez <@sena.edu.co>; Hugo Miguel Penaranda Cotes <@sena.edu.co>; Felicia Socarras Andrade <@sena.edu.co>
CC Carlos Andres Guerra Labastidas <@sena.edu.co>

Cordial saludo, señores:

En atención a lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021, el Manual de Contratación de la Entidad y demás disposiciones normativas aplicables, el Subdirector del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural del SENA Regional Cesar procede a designar el Comité Evaluador para el proceso de la referencia, el cual estará integrado por los siguientes funcionarios:

Evaluador Técnico: CESAR RIOS HERNANDEZ, Instructor soldadura CIGEC

Evaluador Jurídico: HUGO PEÑARANDA COTES, Profesional G2 CIGEC (Gestor del Proceso).

Evaluador Seguridad y Salud en el Trabajo: FELICIA SOCARRAS ANDRADE, Dinamizadora SIGA CIGEC.

Objeto del proceso: "Suministro de materiales para desarrollar formación en soldadura en el Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA Regional Cesar, vigencia 2026".

Atentamente,

Carlos Rafael Melo Freyle
Subdirector
Centro De Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural Regional Cesar
cmelof@sena.edu.co
Carrera 19 No 14 - 78
Valledupar Cesar.

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Carlos Melo Freyle
Centro de Operación y Mantenimiento Minero -
Subdirector De Centro G02
cmelof@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:52900
Carrera 19 Entre Calles 14 Y 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-CSR-CIGEC-002-2026	V.03

OBJETO	Suministro de materiales para desarrollar formación en soldadura en el Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA Regional Cesar, vigencia 2026

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	MULTIINVERSIONES ASSAI SAS NIT 901.313.996-2 - REP. LEGAL MABEL ZABALETA ARIS	NO CUMPLE
P-2	SUMINISTROS E INSUMOS KAL-EL S.A.S NIT. 901772888 – 3 REP. LEGAL JOSE DAVID MI	NO CUMPLE
P-3	#¡REF!	#¡REF!
P-4	#¡REF!	#¡REF!
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	0
NO CUMPLE	2
RECHAZADO	0
TOTAL	2

Firmado digitalmente por Hugo Miguel Peñaranda Cotes

HUGO PEÑARANDA COTES
Profesional G2 CIGEC - Evaluador Jurídico

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-CSR-CIGEC-002-2026	V.03

OBJETO	Suministro de materiales para desarrollar formación en soldadura en el Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA Regional Cesar, vigencia 2026

Proponente nro. | Lotes: N.A. | Número(s):

Nombre del proponente: **MULTIINVERSIONES ASSAI SAS NIT 901.313.996-2 - REP. LEGAL MABEL ZABALETA ARISTIZABAL C.C. 27.015.623**

Integrante 1:		%Participación
Integrante 2:		%Participación
Integrante 3:		%Participación
Integrante 4:		%Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	

11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	NO
11.1.	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ

NOTA	***Verificada la plataforma ADRES se pudo constatar que la representante legal de la empresa MULTIINVERSIONES ASSAI SAS, se encuentra vinculada al sistema de seguridad social en salud como beneficiaria y se encuentra Inactivo en el sistema de pensiones. En tal sentido no se da cumplimiento a lo establecido en la Ley para el pago de prestaciones en el Sistema de seguridad social.*** ***Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad considera que el proponente no cumple con el requisito exigido en la invitación pública, en las condiciones anteriormente planteadas.***

12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19		N.A.
	NOTA	
20		N.A.
	NOTA	
21		N.A.
	NOTA	
22		N.A.
	NOTA	
23		N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-CSR-CIGEC-002-2026	V.03

OBJETO	Suministro de materiales para desarrollar formación en soldadura en el Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA Regional Cesar, vigencia 2026

Proponente nro.		Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	SUMINISTROS E INSUMOS KAL-EL S.A.S NIT. 901772888 – 3 REP. LEGAL JOSE DAVID MEJIA ARIZA C.C 1065848979				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO		CUMPLE
1	Documento de proponente plural		N.A.
1.1	Forma de unión		N.A.
1.2	Objeto		N.A.
1.3	Vigencia		N.A.
1.4	Participación		N.A.
1.5	Otros		N.A.
	NOTA		
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad		SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)		N.A.
	NOTA		
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)		SÍ
	NOTA		
4	Documento que acredite la situación militar definida		SÍ
	NOTA		
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)		SÍ
	NOTA		
6	Validación de la información del CERL o del RM		
6.1	Expedición		SÍ
6.2	Objeto social relacionado		SÍ
6.3	Facultades		SÍ
6.4	Constitución y vigencia		SÍ
6.5	Tamaño		SÍ
6.6	Domicilio		SÍ
6.7	Otros		N.A.
	NOTA		
7	Registro Único de Proponentes – RUP		N.A.
	NOTA		
8	Validación de la información del RUP		
8.1	Expedición		N.A.
8.2	Renovación		N.A.
8.3	Firmeza		N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento		N.A.
	NOTA		
9	Registro Único Tributario - RUT		SÍ
	NOTA		
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales		NO

	NOTA	***No se aporta debidamente diligenciado el formato GCCON-F-063 V.03 - Certificación de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales***
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	**N.A.**
11.1.	Revisor fiscal (RF)	**N.A.**
11.2	Documento de identificación del RF	**N.A.**
11.3	Tarjeta profesional del RF	**N.A.**
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	**N.A.**
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	**N.A.**
12.1	Expedición	**N.A.**
12.2	Tomador	**N.A.**
12.3	Asegurado	**N.A.**
12.4	Objeto del proceso	**N.A.**
12.5	Valor amparado	**N.A.**
12.6	Vigencia	**N.A.**
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	**N.A.**
12.8	Validación de autenticidad	**N.A.**
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	**SÍ**
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	**SÍ**
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	**SÍ**
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	**SÍ**
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	**SÍ**
	NOTA	
18	Certificado REDAM	**SÍ**
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	**N.A.**
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	**N.A.**
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	**N.A.**
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	**N.A.**
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	**N.A.**
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

EVALUACIÓN TECNICA Y ECONOMICA

CENTRO DE INNOVACION Y DE GESTION EMPRESARIAL Y CULTURAL SENA REGIONAL CESAR

INVITACIÓN PÚBLICA NRO. MC-CSR-CIGEC-002-2026

Objeto: "Suministro de materiales para desarrollar formación en soldadura en el Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA Regional Cesar, vigencia 2026"

Atte. Señor,
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural - CIGEC

ASUNTO: EVALUACIÓN TECNICA Y ECONOMICA

1. EVALUACIÓN TECNICA Y ECONOMICA. PROPONENTE:	**MULTINVERSIONES ASSAI S.A.S, NIT: 901313996-2, REP. LEGAL: MABEL ZABALETA ARISTIZABAL C.C. No. 27.015.623.**

BB & SS					PROVEEDOR 01		CUMPLE/NO CUMPLE
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANT	UNID DE MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	
1	30102004	Lamina de Acero Cold-Rolled Calibre 16, 1.2 m x 2.4 m	4	unidad	$ 300.000,00	$ 1.200.000	**CUMPLE**
2	30102004	Lamina de Acero al Carbono de ¼" de Espesor, 1.2 m x 2.4 m	4	unidad	$ 1.100.000,00	$ 4.400.000	**CUMPLE**
3	30102004	Lamina de Acero al Carbono de ⅜" de Espesor, 1.2 m x 2.4 m	4	unidad	$ 1.300.000,00	$ 5.200.000	**CUMPLE**
4	31231402	Platina de ¼"de Espesor por 4" de Ancho por 6 m	6	unidad	$ 280.000,00	$ 1.680.000	**CUMPLE**
5	31231402	Platina de ⅜" de Espesor por 4" de Ancho x 6 m	8	unidad	$ 340.000,00	$ 2.720.000	**CUMPLE**
6	31162402	Cerradura para puerta de sobreponer 987 ¼ plus para soldar izquierda y derecha	2	Unidad	$ 350.000,00	$ 700.000	**CUMPLE**
7	30101504	Perfil Angulo de 1"x⅛"x6m	5	Unidad	$ 50.000,00	$ 250.000	**CUMPLE**
8	30101504	Perfil Angulo de 1½"x⅛"x6m	5	Unidad	$ 85.000,00	$ 425.000	**CUMPLE**
9	30101804	Tubo Cuadrado de 1" Calibre 18 x 6 m	5	Unidad	$ 60.000,00	$ 300.000	**CUMPLE**
10	30101804	Tubo Cuadrado de 1½" Calibre 16 x 6 m	5	Unidad	$ 95.000,00	$ 475.000	**CUMPLE**
11	31191506	Disco para Desbaste 7"x¼"x⅞"	100	Unidad	$ 23.500,00	$ 2.350.000	**CUMPLE**
12	31191506	Disco para Desbaste 4½"x ¼"x⅞"	51	Unidad	$ 10.000,00	$ 510.000	**CUMPLE**
13	27112838	Disco para Corte de Metal 7"x1/16"x⅞"	100	Unidad	$ 10.000,00	$ 1.000.000	**CUMPLE**
14	27112838	Disco para Corte de Metal 4½"x1/16"x⅞"	50	Unidad	$ 9.000,00	$ 450.000	**CUMPLE**
15	23271810	Electrodo E6010x⅛"	80	Kg	$ 35.000,00	$ 2.800.000	**CUMPLE**
16	23271810	Electrodo E6011x⅛"	400	Kg	$ 32.200,00	$ 12.880.000	**CUMPLE**
17	23271810	Electrodo E6013x⅛"	80	Kg	$ 32.200,00	$ 2.576.000	**CUMPLE**
18	23271810	Electrodo E7018x⅛"	300	Kg	$ 32.200,00	$ 9.660.000	**CUMPLE**
19	31201503	Cinta de Enmascarar de 36 mm de ancho X 50 m de largo	8	Unidad	$ 15.000,00	$ 120.000	**CUMPLE**
20	27111907	Cepillo Cerda de Acero	60	Unidad	$ 15.000,00	$ 900.000	**CUMPLE**
				TOTAL	**$ 50.596.000**		

PROPONENTE OFERTA:	**MULTINVERSIONES ASSAI S.A.S, NIT: 901313996-2, REP. LEGAL: MABEL ZABALETA ARISTIZABAL C.C. No. 27.015.623.**
VALOR OFERTADO:	**$ 50.596.000**
PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 66.991.513

1.2. EVALUACIÓN TECNICA:

OBSERVACIONES: Cumple con las exigencias tecnicas y economicas del proceso.

2. EXPERIENCIA MÍNIMA

EL PROPONENTE (MIPYME) deberá acreditar su experiencia a través de mínimo uno (1) máximo (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente invitación y la sumatoria de valores sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso

No.	OBJETO	EMPRESA Y NO. DE CONTRATO	PLAZO Y VALOR	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Suministro de materiales para desarrollar formación en soldadura en el Centro de Operación y Mantenimiento Minero SENA Regional Cesar, vigencia 2024	SENA REGIONAL CESAR - CIGEC. CO1.PCCNTR.6226665 DE 2024	PLAZO: 24/04/2024 al 23/10/2024. VALOR: $59.992.961	**CUMPLE**
1	Suministro de materiales para desarrollar formación en soldadura en el Centro de Operación y Mantenimiento Minero del Sena Regional Cesar, vigencia 2023	SENA REGIONAL CESAR - COMM O1.PCCNTR.4756400 de 2023	PLAZO: 22/03/2023 al 21/08/2023. VALOR: $52.200.100. Porcentaje: Miltiinversiones ASSAI 90%.	**CUMPLE**

OBSERVACIONES SOBRE LA EXPERIENCIA: Cumple con los requisitos solicitados. Sin observaciones.

3. FOMENTO A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL. HOJA DE VIDA Y CARTA DE INTENCIÓN: Apoyo técnico. Técnico o tecnólogo en logística, soldadura, metalurgia o similares. Debe aportar hoja de vida con soportes y carta de intención para trabajar en la ejecución del contrato.. El proponente deberá acreditar la situación especial del asistente técnico sobre el cual adjunte la hoja de vida, a través de certificación expedida por autoridad competente para el efecto conforme a la Ley: Pobreza Extrema: Certificado SISBEN Grupo A. Desplazados por la violencia: Certificado del registro único de víctimas (desplazamiento). personas en proceso de reintegración o reincorporación: Constancia de acreditación de Persona en Proceso de Reincorporación de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN-. Para los sujetos de especial protección constitucional, estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 adicionado mediante el Decreto 1860 de 2021	**CUMPLE**

7. CONCLUSIÓN
Conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, se verifica la propuesta del proponente: MULTINVERSIONES ASSAI S.A.S, NIT: 901313996-2, REP. LEGAL: MABEL ZABALETA ARISTIZABAL C.C. No. 27.015.623. El proponente CUMPLE con todos los requisitos tecnicos y economicos establecidos en la invitación pública, por lo tanto, SE ENCUENTRA HABILITADO para seguir participando en el presente proceso.



CESAR ENRRIQUE RIOS HERNANDEZ
Instructor - Evaluador Tecnico y Economico
14/03/2026

EVALUACIÓN TECNICA Y ECONOMICA
CENTRO DE INNOVACION Y DE GESTION EMPRESARIAL Y CULTURAL SENA REGIONAL CESAR
INVITACIÓN PÚBLICA NRO. MC-CSR-CIGEC-002-2026

Objeto: "Suministro de materiales para desarrollar formación en soldadura en el Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA Regional Cesar, vigencia 2026"

Atte. Señor,
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural - CIGEC

ASUNTO: EVALUACIÓN TECNICA Y ECONOMICA

1. EVALUACIÓN TECNICA Y ECONOMICA. PROPONENTE:	**SUMINISTROS E INSUMOS KAL-EL S.A.S, NIT. 901772888-3, REP. LEGAL: JOSE DAVID MEJIA ARIZA, CC. 1.065.848.979**

BB & SS					PROVEEDOR 01		CUMPLE/NO CUMPLE
ITEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO**	**CANT**	**UNID DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	
1	30102004	Lamina de Acero Cold-Rolled Calibre 16, 1.2 m x 2.4 m	4	unidad	$ 301.723	$ 1.206.892	**CUMPLE**
2	30102004	Lamina de Acero al Carbono de ¼" de Espesor, 1.2 m x 2.4 m	4	unidad	$ 1.085.608	$ 4.342.432	**CUMPLE**
3	30102004	Lamina de Acero al Carbono de ⅜" de Espesor, 1.2 m x 2.4 m	4	unidad	$ 1.568.056	$ 6.272.224	**CUMPLE**
4	31231402	Platina de ¼"de Espesor por 4" de Ancho por 6 m	6	unidad	$ 301.876	$ 1.811.256	**CUMPLE**
5	31231402	Platina de ⅜" de Espesor por 4" de Ancho x 6 m	8	unidad	$ 374.878	$ 2.999.024	**CUMPLE**
6	31162402	Cerradura para puerta de sobreponer 987 ¼ plus para soldar izquierda y derecha	2	Unidad	$ 377.393	$ 754.786	**CUMPLE**
7	30101504	Perfil Angulo de 1"x⅛"x6m	5	Unidad	$ 56.418	$ 282.090	**CUMPLE**
8	30101504	Perfil Angulo de 1½"x⅛"x6m	5	Unidad	$ 98.933	$ 494.665	**CUMPLE**
9	30101804	Tubo Cuadrado de 1" Calibre 18 x 6 m	5	Unidad	$ 62.278	$ 311.390	**CUMPLE**
10	30101804	Tubo Cuadrado de 1½" Calibre 16 x 6 m	5	Unidad	$ 101.637	$ 508.185	**CUMPLE**
11	31191506	Disco para Desbaste 7"x¼"x⅞"	100	Unidad	$ 31.886	$ 3.188.600	**CUMPLE**
12	31191506	Disco para Desbaste 4½"x ¼"x⅞"	51	Unidad	$ 15.125	$ 771.375	**CUMPLE**
13	27112838	Disco para Corte de Metal 7"x1/16"x⅞"	100	Unidad	$ 12.776	$ 1.277.600	**CUMPLE**
14	27112838	Disco para Corte de Metal 4½"x1/16"x⅞"	50	Unidad	$ 11.305	$ 565.250	**CUMPLE**
15	23271810	Electrodo E6010x⅛"	80	Kg	$ 45.385	$ 3.630.800	**CUMPLE**
16	23271810	Electrodo E6011x⅛"	400	Kg	$ 43.393	$ 17.357.200	**CUMPLE**
17	23271810	Electrodo E6013x⅛"	80	Kg	$ 39.834	$ 3.186.720	**CUMPLE**
18	23271810	Electrodo E7018x⅛"	300	Kg	$ 42.788	$ 12.836.400	**CUMPLE**
19	31201503	Cinta de Enmascarar de 36 mm de ancho X 50 m de largo	8	Unidad	$ 23.748	$ 189.984	**CUMPLE**
20	27111907	Cepillo Cerda de Acero	60	Unidad	$ 26.465	$ 1.587.900	**CUMPLE**
				TOTAL	**$ 63.574.773**		

PROPONENTE OFERTA:	**SUMINISTROS E INSUMOS KAL-EL S.A.S, NIT. 901772888-3, REP. LEGAL: JOSE DAVID MEJIA ARIZA, CC. 1.065.848.979**
VALOR OFERTADO:	**$ 63.574.773**
PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 66.991.513

1.2. EVALUACIÓN TECNICA:
OBSERVACIONES: Cumple con las exigencias tecnicas y economicas del proceso.

2. EXPERIENCIA MÍNIMA

EL PROPONENTE (MIPYME) deberá acreditar su experiencia a través de mínimo uno (1) máximo (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente invitación y la sumatoria de valores sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso

No.	**OBJETO**	**EMPRESA Y NO. DE CONTRATO**	**PLAZO Y VALOR**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1	Factura de Compraventa que certifica materiales de soldadura.	KIBOU TEAM SAS - FACTURA DE VENTA No. FESK-31	Fecha de emisión: 31/10/2025. VALOR: $38.453.152,52	**CUMPLE**
1	Factura de Compraventa que certifica materiales de soldadura.	LUISA LEONOR ARAUJO OÑATE - FACTURA DE VENTA No. FESK-32	Fecha de emisión: 08/11/2025. VALOR: $52.824.303,63	**CUMPLE**

OBSERVACIONES SOBRE LA EXPERIENCIA: Cumple con los requisitos solicitados. Sin observaciones.

3. FOMENTO A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL. HOJA DE VIDA Y CARTA DE INTENCIÓN: Apoyo técnico. Técnico o tecnólogo en logística, soldadura, metalurgia o similares. Debe aportar hoja de vida con soportes y carta de intención para trabajar en la ejecución del contrato.. El proponente deberá acreditar la situación especial del asistente técnico sobre el cual adjunte la hoja de vida, a través de certificación expedida por autoridad competente para el efecto conforme a la Ley: Pobreza Extrema: Certificado SISBEN Grupo A. Desplazados por la violencia: Certificado del registro único de víctimas (desplazamiento). personas en proceso de reintegración o reincorporación: Constancia de acreditación de Persona en Proceso de Reincorporación de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN-. Para los sujetos de especial protección constitucional, estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 adicionado mediante el Decreto 1860 de 2021	**NO CUMPLE.** Debe aportar carta suscrita por el representante legal donde asume el compromiso de vincular durante el contrato a POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

4. CONCLUSIÓN
Conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, se verifica la propuesta del proponente: SUMINISTROS E INSUMOS KAL-EL S.A.S, NIT. 901772888-3, REP. LEGAL: JOSE DAVID MEJIA ARIZA, CC. 1.065.848.979. El proponente NO CUMPLE con todos los requisitos tecnicos y economicos establecidos en la invitación pública, por lo tanto, NO SE ENCUENTRA HABILITADO para seguir participando en el presente proceso, hasta tanto no subsane en el plazo establecido para el efecto (24 horas siguientes a la publicación de la presente evaluación en la plataforma SECOP 2).



CESAR ENRRIQUE RIOS HERNANDEZ
Instructor - Evaluador Tecnico y Economico
17/03/2026

REPUBLICA DE COLOMBIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
CENTRO DE INNOVACIÓN Y DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y CULTURAL
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-CSR-CIGEC-002-2026

OBJETO: "Suministro de materiales para desarrollar formación en soldadura en el Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA Regional Cesar, vigencia 2026"

Atte. Señor,
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural - CIGEC

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha : 17/03/2026

Se procede a evaluar técnicamente de los requistos ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo :

REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - PROPONENTE:	**MULTINVERSIONES ASSAI S.A.S, NIT: 901313996-2, REP. LEGAL: MABEL ZABALETA ARISTIZABAL C.C. No. 27.015.623.**			
	ACREDITA	**NO ACREDITA**	**SUBSANAR**	**OBSERVACIONES**
1. CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST ACORDE A LA EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL RESPONSABLE DEL SG - SST, CON LOS SIGUIENTES SOPORTES: 2. FOTOCOPIA DE CÉDULA, CERTIFICADO VIGENTE CURSO DE SG-SST DE 50 HORAS O SU ACTUALIZACIÓN CURSO DE 20 HORAS Y LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SG-SST. 3. EVALUACION DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y/O DE LA ARL Y RESPECTIVO PLAN DE ACCIÓN DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS CUANDO SEA INFERIOR AL 85% APLICABLES - DEC. 1072/2015(2.2.4.6.1) Y RES 0312-2019. PERSONAS INDEPENDIENTES: CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE INDIQUE QUE ES PERSONA NATURAL QUE NO TIENE TRABAJADORES A CARGO Y NO ESTA OBLIGADA A IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Requisito de Seguridad y Salud en el trabajo).	X			**CUMPLE**. El proponente adjunta los documentos solicitados.
Conforme a lo señalado en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y a los lineamientos establecidos por la entidad en la circular 3-2014-000048 del 25 de febrero de 2014, se procede a la verificación de los requisitos de orden técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo del proponente:			**MULTINVERSIONES ASSAI S.A.S, NIT: 901313996-2, REP. LEGAL: MABEL ZABALETA ARISTIZABAL C.C. No. 27.015.623.**	
El proponente allegó la totalidad de la información de los requisitos de seguridad, salud en el trabajo y ambiental exigida en el proceso, por lo tanto, **se encuentra HÁBIL TECNICAMENTE EN LOS REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD** para continuar dentro del presente proceso.				

REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - PROPONENTE:	SUMINISTROS E INSUMOS KAL-EL S.A.S, NIT. 901772888-3, REP. LEGAL: JOSE DAVID MEJIA ARIZA, CC. 1.065.848.979			
	ACREDITA	**NO ACREDITA**	**SUBSANAR**	**OBSERVACIONES**
1. CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST ACORDE A LA EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL RESPONSABLE DEL SG - SST, CON LOS SIGUIENTES SOPORTES: 2. FOTOCOPIA DE CÉDULA, CERTIFICADO VIGENTE CURSO DE SG-SST DE 50 HORAS O SU ACTUALIZACIÓN CURSO DE 20 HORAS Y LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SG-SST. 3. EVALUACION DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y/O DE LA ARL Y RESPECTIVO PLAN DE ACCIÓN DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS CUANDO SEA INFERIOR AL 85% APLICABLES - DEC. 1072/2015(2.2.4.6.1) Y RES 0312-2019. PERSONAS INDEPENDIENTES: CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE INDIQUE QUE ES PERSONA NATURAL QUE NO TIENE TRABAJADORES A CARGO Y NO ESTA OBLIGADA A IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Requisito de Seguridad y Salud en el trabajo).	X			**CUMPLE**. El proponente adjunta los documentos solicitados.
Conforme a lo señalado en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y a los lineamientos establecidos por la entidad en la circular 3-2014-000048 del 25 de febrero de 2014, se procede a la verificación de los requisitos de orden técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo del proponente**:**			**SUMINISTROS E INSUMOS KAL-EL S.A.S, NIT. 901772888-3, REP. LEGAL: JOSE DAVID MEJIA ARIZA, CC. 1.065.848.979**	
El proponente allegó la totalidad de la información de los requisitos de seguridad, salud en el trabajo y ambiental exigida en el proceso, por lo tanto, **se encuentra HÁBIL TECNICAMENTE EN LOS REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD** para continuar dentro del presente proceso.				

Felicia Socarrás

Firmado digitalmente por Felicia Socarrás
Fecha: 2026.03.17 16:21:01 -05'00'

FELICIA SOCARRAS ANDRADE
DINAMIZADORA SIGA CIGEC
EVALUADOR TÉCNICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de marzo de 2026, a las 20:23:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017728883
Código de Verificación	9017728883260312202328

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de marzo de 2026, a las 20:25:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065848979
Código de Verificación	1065848979260312202529

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292847757

PIB
20:12:30

Bogotá DC, 12 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SUMINISTROS E INSUMOS KAL-EL S.A.S identificado(a) con NIT número 9017728883:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292848014

PIB
20:20:08

Bogotá DC, 12 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE DAVID MEJIA ARIZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065848979:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:09:09 PM horas del 12/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1065848979**

Apellidos y Nombres: **MEJIA ARIZA JOSE DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/03/2026 09:14:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1065848979** y Nombre: **JOSE DAVID MEJIA ARIZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136389394** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:10:59 horas del 12/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1065848979,**
Apellidos y Nombres **MEJIA ARIZA JOSE DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SUMINISTROS E INSUMOS KAL-EL SAS**, con NIT **901772888-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1065848979 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/03/2026 09:16 PM

Código Verificación: **DWCVT4NSG3**

Válida hasta: **11/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

DWCVT4NSG3

Pregunta c

¿ Cuánto es 4

4

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1065848979 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 12 marzo 2026, 9:16 pm

VER PDF ACEPTAR

In

Di
ca

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

telefónicas: (601) 390
ción 2
nacional: 01 8000 95
25252

Correo electrónico:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de febrero de 2026, a las 20:28:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013139962
Código de Verificación	901313996226022520280O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de febrero de 2026, a las 20:29:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	27015623
Código de Verificación	27015623260225202940

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292007202

PIB
20:32:39

Bogotá DC, 25 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MULTINVERSIONES ASSAI S.A.S. identificado(a) con NIT número 9013139962:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292007134

PIB
20:31:24

Bogotá DC, 25 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MABEL ZABALETA ARISTIZABAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 27015623:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:35:11 PM horas del 25/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **27015623**

Apellidos y Nombres: **ZABALETA ARISTIZABAL MABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/02/2026 08:37:13 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901313996**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135479009** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/02/2026 08:45:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **27015623** y Nombre: **MABEL ZABALETA ARISTIZABAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135479250** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:53:45 horas del 25/02/2026, el ciudadano identicado con cédula de ciudadanía No. 27015623, Apellidos y Nombres ZABALETA ARISTIZABAL MABEL

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa multiinversiones assai sas , con NIT 901313996-2 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, o cio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
- Web: www.policia.gov.co/dijin
- Instagram: /dijinpolicia
- Twitter: @DIJINPolicia

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 27015623 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/01/2026 02:28 PM

Código Verificación: **D8A14YTV2M**

Válida hasta: **21/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

D8A14YTV2M

Pregunta c

¿ Qué color e

AMARILLO

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 27015623 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 21 enero 2026, 2:28 pm

VER PDF ACEPTAR

In

Di
ca

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

telefónicas: (601) 390
ción 2
nacional: 01 8000 95
25252

Correo electrónico: